

AGENDA DE COMPETITIVIDAD
2014-2016

¡La Empresa Privada produce Bienestar!



UCCAEP

Unión Costarricense de Cámaras
y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

**“DIEZ MANDATOS IMPOSTERGABLES CON VISIÓN
DE LARGO PLAZO PARA POTENCIAR EL
DESARROLLO DEL PAÍS”**

PRESENTACIÓN

Costa Rica es un país reconocido en el mundo por su democracia, su paz y sus altos niveles de desarrollo humano, rasgos que tradicionalmente nos han diferenciado de la mayoría de las naciones latinoamericanas. Sin embargo, en los últimos años nuestro país ha padecido una situación de ingobernabilidad y falta de liderazgo en la toma de decisiones claves para impulsar el desarrollo económico y social.

La poca capacidad de gestión, y la ausencia de acuerdos que logren la puesta en ejecución de los grandes proyectos nacionales; así como la inseguridad jurídica hace que hoy ocho de cada cien costarricenses con deseos de trabajar no logren conseguir un empleo y que una de cada cinco familias viva en situación de pobreza. Por ello, desde el sector productivo creemos que todos, desde la diversas trincheras en las que estemos, debemos hacer un esfuerzo para trabajar en la búsqueda de acuerdos que se traduzcan en soluciones que permitan mejorar en forma sostenida los estándares de vida de los costarricenses. Para lograr este objetivo se requieren políticas públicas que promuevan la competitividad, que permitan el desarrollo de la actividad productiva, que promuevan la atracción de mayor y mejor inversión, tanto nacional como extranjera, y faciliten el desarrollo de una mayor cantidad de encadenamientos productivos, con lo cual se seguirán generando nuevas fuentes de empleo bien remuneradas.

En Costa Rica ocho de cada diez trabajadores labora en el sector privado, lo cual lo convierte en el principal empleador y propulsor de la economía. Consciente de esta realidad y en aras de ser propositiva, la Unión de Cámaras, al igual que desde el 2006, presenta actualizados los *Diez mandatos impostergables con visión de largo plazo para potenciar el desarrollo del país*. Este documento que entregamos a las autoridades nacionales recién electas y que dirigirán los destinos de esta nación, es producto de una encuesta a más de quinientos empresarios de todos los sectores productivos, pequeños, medianos y grandes. El decálogo recoge no solo los temas relevantes sino el desafío y las propuestas que desde el sector productivo consideramos imprescindibles para promover el desarrollo del país. Son temas que se presentan bajo la consigna de que las empresas no pueden estar bien, en un país que no está bien. Una política de Estado en materia de empleo y la educación como herramienta indispensable para reducir la pobreza, seguridad ciudadana, regulaciones adecuadas, modernización del mercado energético, crecimiento y estabilidad macroeconómica, seguridad social y formalización del empleo, fortalecimiento de las PYMES, modernización de la infraestructura pública, gobernabilidad y la sostenibilidad del desarrollo son los temas que desde la óptica empresarial son prioritarios para promover el desarrollo y el bienestar de su población en forma sostenida.

Por lo anterior, con absoluta convicción de que el bienestar nacional pasa por el desarrollo de un sector productivo capaz y robusto, responsable y generador de riqueza, y de que sin él no es posible abatir la pobreza y reducir la desigualdad, presentamos cada uno de los temas en forma de desafíos. Son desafíos que deben ser abordados en forma integral, pues existe una alta y compleja interrelación entre unos y otros, como partes de un sistema que afecta el accionar de todos los actores, y que a la vez determinan la capacidad nacional.

La tarea de volver a colocar a Costa Rica en la senda del crecimiento es responsabilidad compartida entre todos los que vivimos en este país. Nuestro objetivo prioritario es la búsqueda del interés nacional, dejando de lado apasionamientos políticos y gremialistas, pensando en la nación que queremos heredar a las futuras generaciones. Por eso es que UCCAEP entrega esta hoja de ruta con la consigna de construir un país más competitivo, como un primer aporte para la construcción de este acuerdo nacional.

Además como sector productivo solicitamos a las autoridades políticas que a la hora de hacer leyes, decretos, reglamentos y demás regulaciones o normas, sean conscientes de su impacto global pues cada decisión afecta el clima de negocios y la capacidad potencial de generar desarrollo. El mayor enemigo de las empresas formales y responsables, son aquellas que operan pero que no cumplen con ninguna normativa regulatoria. En ese sentido, llamamos la atención sobre la enorme importancia de promover la formalidad en el tejido empresarial a través de incentivos y la eliminación de barreras.

Desde la perspectiva empresarial, todos los temas que se enumeran son de gran relevancia para el desarrollo de Costa Rica; fueron definidos a partir de una amplia consulta y en función de una visión-país de largo plazo, con el objetivo de responder adecuadamente a los desafíos del nuevo entorno económico y social.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AmCham	Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
AyA	Acueductos y Alcantarillados
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONESUP	Consejo Nacional de Educación Superior
CST	Consejo Superior de Trabajo
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
FEM	Foro Económico Mundial
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
LPT	Ley de Protección del Trabajador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEAC	Mercado Eléctrico de América Central
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MSP	Ministerio de Seguridad

OIJ	Organismo de Investigación Judicial
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
RIVM	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
SEM	Seguro de Salud, Enfermedad y Maternidad
SENARA	Sistema Nacional de Riego y Avenamiento
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SINETEC	Sistema Integrado Nacional de Educación Técnica
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
UE	Unión Europea
UNIRE	Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica
UNPD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PROMOVER UNA POLÍTICA DE ESTADO SOBRE EMPLEO Y EDUCACIÓN

Desafío. *Alcanzar una tasa de crecimiento económico sostenido que genere mayores oportunidades de desarrollo a través de una mayor oferta de empleos de calidad. Se requiere reformar la institucionalidad del mercado laboral y de la educación asociada a la empleabilidad, incluida la motivación y el enfoque de los estudiantes y los empleadores, para garantizar una participación más eficiente y eficaz en el mercado del trabajo.*

Desde hace varias décadas Costa Rica no cuenta con una política de empleo que, de acuerdo con el modelo de desarrollo, defina de forma clara los lineamientos que deben tomarse en cuenta para atender el tema de la generación de empleo para toda la población. Lo anterior, entendiendo que debe ser integral y contener todos los elementos que aseguren un verdadero crecimiento económico sostenido necesario para asegurar el desarrollo. Además, es medular que la misma considere temas relativos a la oferta, a la demanda, y finalmente incorporar como eje del diseño de la política el tema de la educación y modernización de la normativa laboral.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) a noviembre de 2013 la tasa de desempleo abierto en Costa Rica es de 8,5% el cual representa 170.000 personas dispuestas a trabajar y en búsqueda de una oportunidad. Según esta encuesta la población del primer quintil de ingreso (menores ingresos) tiene mayor dificultad para ingresar al mercado de trabajo formal y es ahí donde se impone uno de los primeros retos como país: el acceso a la educación y la creación de oportunidades.

El último informe del Estado de la Educación del año 2013 señala que nuestro país muestra una situación cercana a la universalidad en cobertura de educación primaria con una tasa neta de 100% para el 2012 en primer ciclo y 94% en segundo ciclo. En el tema de calidad de la educación, el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial 2012-2013 ubica a Costa Rica en el lugar 32 de 148 países, posicionándolo como un país con un sistema educativo de alta calidad que proporciona una fuerza de trabajo calificada, facilita la incorporación al mercado de trabajo y la atracción de empresas que buscan talento humano capacitado. Además, el número de años de formación es un factor determinante que incide en los niveles de pobreza. Según la ENAHO 2013 existe una relación inversa entre años de escolaridad y pobreza ya que a más años de educación, mayor acceso al mercado de trabajo.

Pese a los indicadores positivos anteriormente señalados, tenemos grandes tareas pendientes. De acuerdo al informe del Estado de la Educación, en el último decenio la tasa neta de matrícula en la educación diversificada (décimo y undécimo año) pasó de 37,4% en 2002, a 46,9% en 2012. No obstante, una mayoría de jóvenes no termina esta etapa de formación y en una década la tasa de los estudiantes que lograron finalizarla pasó de 37% a 43%, es decir, siguen siendo mayoría quienes no logran obtener el título de bachillerato en educación secundaria. Para el 2011 sólo un 35% de los estudiantes lograron completar la secundaria. Es en este punto donde el tema de los programas de asistencia (AVANCEMOS, Fondo Nacional de Becas), correctamente gestionados, nos impone un reto para reducir los niveles de deserción, solventando las necesidades económicas de las familias que muchas veces se ven obligados a retirar a sus hijos de las aulas.

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) ha reiterado la urgencia sobre la pertinencia de la educación en procura de que la formación a la que acceden los estudiantes sea técnica o profesional y por supuesto de calidad. Para ello UCCAEP ha señalado que se deben revisar cada tres años las ofertas formativas de acuerdo con los requerimientos del sector empresarial. Además, se ha identificado la orientación vocacional como un factor relevante para los jóvenes que están decidiendo su futuro, con el fin de evitar el descontento de los graduados que no encuentran trabajo.

Finalmente, se requiere que el mercado laboral pueda flexibilizar las reglas del acceso para abrir oportunidades a todos los trabajadores, independientemente de su género y de sus responsabilidades familiares. Nuestro país tiene una legislación laboral proteccionista, con reglas rígidas y sin opciones flexibles para implementar en las nuevas exigencias del mundo del trabajo. Esta situación evidentemente nos coloca en desventaja con otros países y afecta los niveles de competitividad y de creación de nuevos empleos. Según el índice de Libertad Económica (Economic Freedom, 2013) realizado por la Fundación Heritage, nuestro país ocupa el lugar 95 de un total de 152 en materia de rigidez de la normativa laboral con disposiciones inflexibles en libertad de despido, contrataciones temporales, jornadas laborales y salarios.

En concreto UCCAEP propone:

A) En el tema de la correlación entre oferta y demanda de empleo.

- Revisar cada tres años la oferta académica de todos los centros de formación técnica-profesional para rediseñarla en atención de la demanda del mercado de trabajo, en directa coordinación con el sector empresarial. Lo anterior por medio de la reactivación del Sistema Integrado Nacional de Educación Técnica (SINETEC).
- Elaborar cada cinco años un estudio de necesidades de capacitación en coordinación con el sector empresarial que permita correlacionar de forma adecuada la oferta y la demanda formativa en los diversos niveles de formación técnica-profesional.
- Realizar cada tres años estudios de prospección de demanda por sub sector productivo.
- Revisar los requisitos de ingreso a los diversos programas del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para permitir que personas que no han completado la educación formal puedan acceder a ofertas formativas de la institución.
- Que el Observatorio Laboral Nacional registre los datos de desempleo en el país identificando el nombre, y el perfil de las personas desempleadas con el fin de establecer datos estadísticos confiables para orientar adecuadamente las políticas en materia de intermediación.

- Fortalecer el Sistema Nacional de Intermediación de Empleo para que sea una herramienta efectiva para la empleabilidad, impulsar su divulgación y su uso como un instrumento ágil tanto para empleadores como para trabajadores.

B) En el tema de educación.

- Reposicionar al INA como la entidad líder en formación técnica en directa cooperación con el sector empresarial y con una estrategia de atracción de estudiantes vinculada a los resultados de los estudios de necesidades de capacitación que se realicen.
- Continuar con la transformación de colegios de secundaria académicos en técnicos vocacionales y dar apertura a nuevos colegios técnicos en carreras requeridas por el sector empresarial. Además se propone el incremento de colegios científicos y de base tecnológica.
- Modificar el Reglamento de los Comités Consultivos de Enlace del Instituto Nacional de Aprendizaje (Cúpula, Sub sectoriales y Regionales) con el fin de establecer una coordinación directa con el sector empresarial y dar un seguimiento adecuado de las funciones de estos comités.
- Impulsar la formación dual como un instrumento de desarrollo tanto para los estudiantes como para las empresas que permita la adecuada inserción laboral de los jóvenes en el mercado de trabajo. En ese sentido se propone la aprobación del proyecto “Ley para la regulación de la educación o formación en la modalidad dual en Costa Rica”, presentado a la Asamblea Legislativa en diciembre del 2013.
- Fomentar el emprendedurismo como una materia obligatoria en todos los proyectos de educación secundaria, superior y técnica y capacitar en creación de empresas a través de banca para el desarrollo.
- Crear una comisión de enlace entre el sector empresarial y las universidades públicas (Consejo Nacional de Rectores, CONARE) y privadas (Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica, UNIRE) a fin de establecer un diálogo permanente de trabajo entre las universidades entre sí y con el sector empresarial, con un enfoque de excelencia académica, orientado en investigación y desarrollo
- Promover la participación de la empresa privada representada en UCCAEP en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).
- Definir el perfil de docentes que requiere el país, evaluarlos y revisar los contenidos programáticos de las carreras universitarias de educación, con el objetivo de formar

estudiantes con una estrategia educativa y con visión de desarrollo a largo plazo y a la vanguardia con el desarrollo tecnológico.

- Evaluar de forma permanente a los docentes de primaria y secundaria, desde la etapa de selección así como en el desempeño laboral con el fin de garantizar la adecuada formación de los estudiantes y la calidad de la educación pública y privada.
- Mejorar el sistema de financiamiento para la educación superior ampliando la cobertura a nivel nacional e identificando, mediante estudios técnicos, las carreras que se financian con el fin de lograr mayores porcentajes de empleabilidad una vez concluidos los estudios.
- Revisar detalladamente el fondo nacional de becas, su estructura, integración, objetivos, capacidad de ejecución y su criterio de selección de beneficiarios para lograr cubrir sectores que lo requieren garantizando un uso racional de los recursos.
- Universalizar la enseñanza del inglés y la informática en todas las escuelas del país, públicas y privadas, promoviendo el multilingüismo en todas las instituciones educativas.
- Incluir y profundizar en la enseñanza de las matemáticas con un enfoque pragmático que le permita a los estudiantes de todos los niveles (primaria, secundaria y universitaria) tener un conocimiento básico de la materia que asegure la formación de profesionales y técnicos con un enfoque integral.
- Declarar obligatorio que quienes hayan disfrutado de becas en universidades públicas de Costa Rica, deban retribuir con horas profesor o investigador a la formación de los futuros profesionales.
- Aumentar la cobertura de preescolar y aprovechar los primeros años de vida para incorporar a los niños a la tecnología y a los idiomas.
- Modernizar los programas de estudio con el fin de adaptarlos a la realidad del país con visión de futuro y con propuestas renovadas que permitan mantener a los estudiantes en las aulas, garantizando además, una mejor calidad de la educación.
- Revisar y mejorar la infraestructura de los centros educativos para garantizar las condiciones adecuadas para la formación de los niños y jóvenes. Además, se debe continuar con la mejora de las condiciones de acceso a internet de banda ancha para los estudiantes de los centros educativos.
- Impulsar y promover los valores que rigen nuestra sociedad con el fin de promover su enseñanza y establecerlos como parámetros de convivencia en temas cívicos, éticos y familiares.

C) En el tema de reformas a la normativa laboral

UCCAEP ha planteado desde hace años la necesidad de aprobar cambios en la normativa laboral, con el fin de que sea acorde con la realidad nacional. Se trata de reformas para flexibilizar la normativa sin que se entienda como desprotección o desmejora en la legislación. Se propone:

- Aprobar una ley de actualización de las jornadas laborales que permita jornadas acumulativas, anualizadas y comprimidas de acuerdo a las necesidades de las partes.
 - Aprobar una ley que permita la protección del empleo formal en caso de crisis económica debidamente demostrada.
 - Introducir el concepto de Responsabilidad Sindical, porque cada derecho debe tener una contrapartida de responsabilidad.
 - Aprobar una reforma para que los procesos judiciales en materia laboral que incorporen la oralidad.
 - Permitir el contrato a tiempo determinado con la correspondiente reforma de pago proporcional a seguridad social.
 - Legislar el teletrabajo como opción real.
- Crear incentivos para la contratación de jóvenes de 17 a 24 años mediante el desarrollo de una serie de estímulos (cargas sociales subsidiadas por seis meses, capacitación asegurada, etc.) para los empleadores y la formación técnica de los jóvenes.
 - Reformar el reglamento del Consejo Superior de Trabajo (CST) para incluir a los representantes de los solidaristas y a los cooperativistas en dicha instancia, sin perder la conformación del 3-3-3; por cada sector representado; empleador, trabajador y gobierno para lograr una verdadera representación de los trabajadores del sector privado en este Consejo Tripartito.
 - Impulsar la reforma para que Salas del Poder Judicial que ven temas laborales (II y IV) deban tener entre sus miembros especialistas en derecho laboral para lograr la adecuada resolución de los casos basados en principios de razonabilidad y equilibrio.
 - Promover los derechos y responsabilidades fundamentales en materia laboral, tanto para patronos como para trabajadores, por medio de herramientas de autoevaluación y promoción de una cultura de cumplimiento.
 - Fortalecer el Ministerio del Trabajo y la inspección laboral con el fin de que se logre una acción preventiva y formadora antes que sancionadora. En este sentido, es fundamental promover una cultura de cumplimiento de la legislación laboral.
 - Promulgar un reglamento de salud ocupacional general que se adapte a las necesidades actuales de trabajadores y empleadores y brinde un marco normativo que conceda

seguridad jurídica a las partes. Y posteriormente, que se emitan los correspondientes reglamentos específicos por actividad en debida consulta con el sector empresarial.

- Promover un único salario mínimo que permita una vida digna a cualquier persona independientemente de su oficio o profesión. En este sentido se propone la simplificación de la estructura del decreto del salario mínimo con el fin de promover su cumplimiento a cabalidad.

RECUPERAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

***Desafío:** Concertar una estrategia integral y permanente para abordar el tema de la inseguridad ciudadana, en busca de reformas necesarias en materia de administración de justicia, transparencia y anticorrupción, de modo que se ejecuten acciones claras en contra de la delincuencia, el narcotráfico y delitos contra la propiedad privada y la vida.*

El crimen y los robos constituyen dos de los factores que más preocupan a la población, y también entre los más problemáticos para hacer negocios en Costa Rica. Según el Índice de Competitividad Global 2013 - 2014 del Foro Económico Mundial (FEM), el país se ubica en la posición 106 de un total de 148 naciones respecto a los costos que representa para el país la criminalidad. Además, el indicador de crimen organizado ubica a Costa Rica en el lugar 61.

Estadísticas del Sistema de Apoyo al Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial revelan que durante los primeros siete meses del 2013 se incrementaron los homicidios en un 8% con respecto al 2012; y las denuncias por asaltos a peatones crecieron 20,2% en el mismo período.

Los costarricenses aseguran que el crimen, los robos, los asaltos y las drogas están entre los principales obstáculos para mejorar la competitividad del país, según lo evidencia la encuesta de la firma CID-Gallup para la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AmCham). En la misma medición, una de cada cuatro personas dijo que ellas o familiares habían sido víctimas de robos o asaltos en los últimos cuatro meses.

Según una encuesta realizada por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, el 59,7% de la ciudadanía que considera que durante los últimos tres años la inseguridad aumentó en el país. La desmejora interna en la situación de seguridad es un hecho reclamado por los nacionales, a pesar de que en comparación internacional la situación no parece tan apremiante, ante la ola de violencia en muchos países.

Datos de la encuesta trimestral de negocios de UCCAEP del 2013, "Pulso Empresarial" demuestran que un 87% de los empresarios incurren en gastos relacionados con la seguridad, como monitoreo, vigilancia, alarmas, entre otras; y en el 83% de estas empresas este rubro llega a representar hasta un 10% de los costos operativos.

Los problemas crecientes relacionados con el tráfico de drogas y estupefacientes a través de Costa Rica y Centroamérica en general, son otras de las áreas que requiere de un mayor análisis y atención por parte de las autoridades. Es importante prestar atención al corredor regional de la droga y el contrabando en el que se ha convertido Centroamérica. Y en este sentido creemos que se debe reactivar la comisión de seguridad en el marco del Sistema de la Integración de la región.

El cuestionamiento reiterado del sistema penal, la política en la elección de los jueces, las incongruencias del sistema penitenciario con infraestructura insuficiente, la falta de una política

criminal más clara, la incongruencia en los votos o fallos emitidos por los diversos tribunales nos lleva a la pérdida de la confianza del sistema judicial.

La seguridad ciudadana solo es posible mediante la ejecución de una política pública nacional integral y sostenible, que permita la coordinación entre la institucionalidad y la articulación con otras políticas públicas.

Para solventar los problemas descritos UCCAEP propone:

- Establecer convenios de cooperación para que el Poder Ejecutivo y las instituciones autónomas cooperen en la capacitación de los oficiales de policía, de investigación, fiscales y jueces en áreas interdisciplinarias, en particular en el campo tecnológico y económico.
- Establecer convenios de cooperación con asociaciones de empresarios para contribuir a la capacitación a los cuerpos policiales.
- Que el Poder Judicial emprenda la especialización de profesionales en áreas como: penal, civil, familia, delitos económicos, entre otras. Proponer que los jueces seleccionados provengan de carreras debidamente acreditadas para garantizar la excelencia de los funcionarios.
- Ejecutar los recursos existentes provenientes del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la creación de más espacios carcelarios.
- Crear un expediente de delincuencia único, que incluya información de las distintas instancias que tienen a su cargo bases de datos en materia de delincuencia para que permita la detención oportuna de los infractores.
- Promover un programa de estudio y trabajo para los privados de libertad con el fin de que se ocupen en actividades productivas durante su encarcelamiento, y que al salir, se reinseren en la vida productiva.
- Crear una comisión entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad (MSP), el Poder Judicial, y la Fiscalía General de la República para revisar el sistema penal vigente en Costa Rica, principalmente lo que concierne a la vigencia y pertinencia del Código Procesal Penal.
- Ampliar la creación de los Tribunales de Flagrancia en zonas donde los indicadores del Ministerio de Seguridad Pública y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) indiquen mayor número de delitos.
- Que el Poder Judicial dé seguimiento periódico e informe mensualmente sobre el estado de la mora judicial en la jurisdicción penal.
- Facilitar al MSP, al OIJ y al Ministerio Público el acceso a las bases de datos (no confidenciales) que posea el Poder Ejecutivo, entes de supervisión financiera y las Instituciones Autónomas que

faciliten las labores de investigación de delitos de contenido patrimonial o formas de delincuencia organizada.

- Que el Ministerio de Justicia genere trimestralmente, de forma actualizada y detallada, estadísticas del sistema penitenciario que permitan formular sobre bases científicas propuestas de política criminal.
- Que el Poder Judicial modifique la política de nombramiento de jueces la cual debe ser por concurso de antecedentes y que se les exija experiencia en el ejercicio de su profesión, así como en la materia en la cual impartirán justicia con una capacitación o entrenamiento obligatorio que les prepare para su labor.
- Promover la acreditación de las carreras de derecho que se imparten en el país con el fin de no desmejorar la calidad de la justicia.
- Aprobar la reforma de la Ley de Carrera Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial que permita disminuir, considerablemente, la carga administrativa que tienen los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Regular la portación de armas por parte de los actores no estatales, para evitar que este tipo de protección reproduzca la violencia.
- Construir alianzas basadas en el diálogo entre el gobierno, sector privado, sociedad civil y la academia; para diseñar y monitorear las políticas públicas de seguridad; y planear las reformas a instituciones del Estado.
- Crear el Observatorio de Seguridad para que este se convierta en un servicio de información en línea confiable que genere y concentre información sobre el fenómeno de la inseguridad en Costa Rica. Este Observatorio contribuirá en el diseño de políticas públicas de seguridad, aportando datos estadísticos en la materia y el mismo sea una fuente de información fiable y permanente que permita identificar la efectividad de los diferentes actores. El Observatorio de Seguridad debe tener una sección específica en torno al tema del narcotráfico y los delitos contra la propiedad, y se debe poder conocer y señalar por región, circuito judicial, juzgado y juez las resoluciones que se dictan en estas materias, con el fin de crear un censo trimestral.

ELIMINAR LOS TRÁMITES INNECESARIOS Y LA REGULACIÓN INEFICIENTE

Desafío: Profundizar el proceso de mejora regulatoria y simplificación de trámites, cumpliendo la normativa vigente y modificando aquella que impide un manejo ágil del Estado Costarricense, por medio de un plan estratégico que permita el fácil cumplimiento de las normas, fomente la competitividad, la inversión nacional y extranjera y elimine los costos que tienen la ineficiencia y el exceso de trámites para la sociedad costarricense.

En el último reporte del Doing Business de 2013 Costa Rica mejoró 7 puestos en el ranking mundial en temas de mejora regulatoria. De un total de 189 países ocupa el lugar 102 en facilidad para empezar un negocio, mejorando 7 posiciones con relación al año anterior; y en el tema de permisos de construcción pasó de la posición 119 a la 82 con una mejora de 37 puestos. No obstante, y pese a la mejora puntual que se evidencia y que el reporte nos ubica entre las 50 economías que más han mejorado con un total de 12 reformas legislativas, aún estamos muy por debajo de economías como Panamá que se ubica en el puesto 55 y Guatemala en el puesto 79, lo que demuestra que el exceso de trámites tiene un impacto en la competitividad del país.

Se reconoce el esfuerzo realizado en los últimos años para avanzar y los logros que se han obtenido; no obstante, se requiere un plan estratégico continuo y permanente de mejora regulatoria y simplificación de trámites que establezca una visión de largo plazo para el país y que signifique una verdadera facilidad para hacer negocios en Costa Rica, sin que eso implique desregulación. La Ley 8220 y su reforma por medio de la ley 8990 brinda el adecuado marco regulatorio para cumplir ese cometido, pero además se requiere vigilancia, pertinencia y razonabilidad para que las regulaciones existentes se apliquen conforme a lo que señala la ley y que las nuevas normas se ajusten a los principios generales de mejora regulatoria. En la administración pública cada jerarca debe tener como meta simplificar los trámites de su entidad y facilitar el acceso a la información, a los procesos, a las resoluciones y a una regulación razonable.

Es importante que se vincule todo el proceso de mejora regulatoria y simplificación de trámites a la emisión y seguimiento de políticas anticorrupción y transparencia que debe tener el país como signatario de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley 7670).

Por tanto, consideramos urgente que el tema se establezca de forma permanente como una prioridad Presidencial y en ese sentido, es necesario:

- Elevar a rango de la Presidencia de la República el tema de la fiscalización en materia de mejora regulatoria, diseñando una estrategia continua en el tema de simplificación de trámites que garantice la obligatoriedad de las disposiciones en esta materia (ley 8220, 8990 y su reglamento) y exija la correspondiente rendición de cuentas. Es fundamental que desde esa esfera se establezca un filtro no solo legal sino práctico sobre la utilidad de los nuevos trámites. Además, se propone la revisión de los mecanismos de emisión de las normas jurídicas tanto a nivel de poder ejecutivo y poder legislativo para evitar la imposición de trámites excesivos.

- Establecer de forma permanente un Consejo de Competitividad con participación paritaria de representantes de alto nivel del sector público y el sector privado nombrados por UCCAEP, con el fin de elaborar el plan de competitividad diseñado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con el enfoque de mejorar el clima de negocios, con una perspectiva de largo plazo.
- Establecer una capacitación continua de la ley 8220 y la reforma de la ley 8990 que garantice la racionalización en el establecimiento de los trámites para que sea de conocimiento y manejo adecuado tanto por parte de los funcionarios públicos como de los administrados.
- Diseñar un mecanismo de vigilancia y fiscalización estricta del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 8220 para garantizar su efectivo cumplimiento y establecer las sanciones por su incumplimiento. Este mecanismo debería estar en funcionamiento en el tercer trimestre del 2014.
- Verificar de forma continua la obligación de cada institución pública de mantener actualizado el plan de mejora de los 5 trámites más utilizados por los ciudadanos en su entidad y rendir cuentas del avance de forma semestral.
- Hacer uso de tecnología en todos los procesos de solicitudes, autorizaciones, permisos, y trámites en general ante la Administración Pública, que permita la agilización de los procesos y la disminución de la discrecionalidad y de la corrupción.
- Mantener actualizado el Manual del Inversionista por sector económico y que sea utilizado como referencia por los funcionarios y los ciudadanos con el fin de reducir la discrecionalidad y facilitar la instalación de proyectos de inversión formales, en todas las áreas del país, que generen empleos de calidad y que permitan una mejor recaudación tributaria. Importante que contenga lista de los trámites y el tiempo máximo para que cada entidad responda. UCCAEP aspira reducir el lapso para la entrada en funcionamiento de un negocio a 10 días (actualmente el plazo son 24 días) y el costo inicial de desarrollar un negocio a US \$600.
- Exigir la mejora de la calidad y la eficiencia en la elaboración de los carteles de licitación y sistemas de evaluación de concursos para evitar que los procesos de contratación con el Estado se vuelvan engorrosos o a la medida. Para ello, es deseable que la Contraloría General de la República ofrezca la guía básica. Lo anterior, porque la deficiente elaboración de los carteles de licitación es una debilidad que resta competitividad al país, cuesta mucho dinero, favorece el clientelismo y la corrupción, y fomenta el despilfarro y la ineficiencia.
- En el plano legislativo es fundamental promover una reforma integral a la Ley de la Contratación Administrativa y su reglamento impulsando un sistema electrónico único de compras del Estado que minimice los trámites y promueva la eficiencia y eficacia en las adquisiciones de bienes y servicios y debe hacerse obligatoria su implementación. Además, se deben modificar todos aquellos elementos contenidos en la ley que simplifiquen todo el

proceso de contratación en las etapas previas y posteriores a la utilización del sistema digital para hacer un uso eficiente de los recursos públicos. Un sistema diseñado de esta forma transparenta la forma de hacer negocios en el Estado.

- Desarrollar un sistema único que permita a las administraciones públicas contar con una base de datos actualizada de proveedores del Estado que cumplan con todos los requisitos comunes de idoneidad requeridos por todas las instituciones. Del mismo modo se requiere la elaboración de un catálogo de bienes y servicios que sirva para todas las instituciones públicas y que disminuya los niveles de discrecionalidad y el uso eficiente de los recursos.
- Mejorar la seguridad jurídica a través de la capacitación permanente de los funcionarios públicos. La falta de preparación en particular de los mandos medios y falta de aplicación o interpretación uniforme, articulada o coherente de la normativa vigente, resulta en inseguridad jurídica para el administrado. En ese sentido las diferentes dependencias deben establecer compendios de resoluciones y criterios unificados que permitan al administrado verificar la objetividad de las resoluciones dictadas.
- Revisar las competencias de las diferentes instituciones públicas para evitar la duplicidad de funciones y la consecuente imposición de trámites innecesarios. Además se propone que se elimine la exigencia de certificaciones entre instituciones públicas para lo que deberá establecerse una correcta coordinación interinstitucional.
- Continuar con el impulso a los procesos de reforma e implementación de los programas electrónicos de registros de productos del Ministerio de Salud hasta consolidar el sistema digital. Además debe diseñarse un plan de capacitación permanente para los funcionarios ante la nueva modalidad de trabajo y fortalecer el recurso humano encargado de dar los avaluos definitivos en el proceso.
- Promover una estrategia nacional de reducción de trámites y mejora regulatoria en todos los niveles del Poder Ejecutivo y las Municipalidades.. El sector empresarial espera que con estas buenas prácticas se logre formalizar al 50% de los negocios informales en los primeros dos años.
- Fortalecer los mecanismos existentes en el país para que los funcionarios públicos puedan denunciar actos de corrupción de los que tengan conocimiento. Asimismo, garantizar la existencia de mecanismos para que los administrados interpongan denuncias sin temor a que los trámites que lleven a cabo en las dependencias se vean afectados por la interposición de los reclamos.

MODERNIZACION DEL MERCADO ENERGÉTICO

Desafío: La apertura de los mercados de hidrocarburos y electricidad debe elevar los niveles de competitividad y mejorar los precios finales al consumidor. Aumentar la participación de la inversión privada y garantizar la transparencia de la información son importantes para asegurar un abastecimiento energético de calidad, a precios competitivos, acordes con la demanda y que permita la generación de inversiones que propicien el desarrollo de Costa Rica.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) recomendó a Costa Rica en setiembre de 2013 bajar los costos de la electricidad para elevar su competitividad y mejorar el clima de negocios. Esa fue una de las conclusiones a las que llegó la OMC tras aplicar un examen de política comercial al país.

Según el Índice de Competitividad Global 2013-2014 del Foro Económico Mundial, Costa Rica se ubica en la posición 44 de 148 naciones en cuanto a la calidad de la oferta de energía eléctrica. Sin embargo, eso no ha evitado que empresas costarricenses y extranjeras hayan decidido trasladar sus operaciones, o parte de ellas, a otros países en busca de precios más competitivos en energía.

Además, un informe de setiembre de 2013 de la Contraloría General de la República evidenció una desmejora en la generación de energía con fuentes renovables en Costa Rica durante el primer semestre de 2013, pasando de un 91,17% de generación limpia, a un 84% en un año; alejando al país de la meta planteada en el Programa Nacional de Desarrollo, de lograr un 95% de energía eléctrica renovable.

UCCAEP ha señalado reiteradamente que el crecimiento y desarrollo del sistema energético no puede recaer exclusivamente en manos del Estado, debido a que es insuficiente para hacer frente a todas las inversiones necesarias para que el sistema tenga la capacidad de abastecer tanto a las empresas como a los hogares costarricenses. En ese sentido, es importante replantear la matriz energética de Costa Rica a la luz del cambio climático.

En el caso de la electricidad, la empresa privada está en la capacidad de proveer energía limpia, renovable y de calidad a bajo costo, sin embargo para hacerlo requiere:

- Que la Asamblea Legislativa apruebe en el corto plazo, un proyecto que permita una mayor participación del sector privado en la generación de energía renovable para tener una mejor capacidad de respuesta en la seguridad del suministro y de calidad ante los cambios en el entorno nacional en el mediano plazo, permitiendo una respuesta ágil del actor dominante en el subsector eléctrico con participación de la empresa privada.
- Que en el mediano plazo, la Asamblea Legislativa apruebe una Ley General de Electricidad que cree un mercado eléctrico regulado basado en las necesidades del usuario. Esta iniciativa permitirá el desarrollo del mercado eléctrico basado en energías renovables con horizonte de largo plazo, garantizando precios competitivos, calidad en el servicio prestado, universalidad en

el acceso, solidaridad del servicio de forma no discriminatoria y que promueva desarrollo económico sostenible mediante la competencia regulada en el mercado eléctrico mayorista.

- Fomentar la inversión en el sector eléctrico y aprovechar la posibilidad de exportar energía, generando así nuevos recursos para el país.
- El Gobierno y sus instituciones definan y aprueben en el menor tiempo posible los mecanismos mediante los cuales se podrá comercializar los excedentes de generación en el Mercado Regional con base en el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central (MEAC) (Ley 7848), sus protocolos y reglamentos.
- Crear la rectoría del sector energético y que el mismo presente en el corto plazo, no más de un mes luego de iniciar su mandato, un calendario de proyectos y obras a desarrollar para hacer frente a la demanda de energía en el corto, mediano y largo plazo.
- Apoyar la inclusión de los ingenios de azúcar y su reconversión industrial para habilitar la producción eléctrica con bagazo, que se daría justamente en la época seca cuando menos aporta la generación hidroeléctrica y promover la incorporación de otras energías alternativas.
- Apoyar la generación distribuida como alternativa para empresas que pueden autogenerar para su consumo y además aportar los excedentes al sistema eléctrico.
- Explorar los recursos del subsuelo nacional, particularmente en lo que respecta a gas natural y petróleo, como fuentes energéticas cada vez más escasas.
- Autorizar los contratos bilaterales de energía entre consumidores y generadores.

En el caso de los hidrocarburos:

- Definir una política energética de Estado, que incluya métodos para reducir la dependencia de los hidrocarburos y promueva alternativas viables para reducirla y/o sustituirla.
- Promover que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) coordine una estrategia que dé prioridad energética al transporte público, que incluya los hidrocarburos, incentivos a unidades que utilicen fuentes alternativas como la electricidad, y el efecto en el cambio climático, a fin de promover programas y planificación con un horizonte de largo plazo.
- Permitir la compra futura de petróleo y sus derivados en forma regulada para que el país aproveche los momentos en que el precio del crudo está bajo.
- Abrir el mercado de los hidrocarburos para fomentar una verdadera competencia, reservando para el Estado las instalaciones estratégicas de almacenamiento y trasiego de combustible en oleoductos.

UCCAEP siempre ha abogado por aperturas, no privatizaciones, que sean graduales, selectivas y sobre todo reguladas. En este sentido, la regulación debe garantizar el mejor funcionamiento y transparencia de la parte abierta del mercado (particularmente la generación), y debe garantizar la calidad y el mínimo costo de la parte no competitiva del mercado (transmisión y distribución); todo para beneficio del usuario final que debe ser el centro y el ganador de esta transformación.

Adicionalmente, UCCAEP propone:

- Despolitizar la junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) con el fin de que se garantice una autoridad reguladora fuerte, técnica, transparente e independiente.
- Modificar la metodología de cálculo de las tarifas eléctricas para permitir que Aresep recorte excesos en los costos de las inversiones de las empresas prestatarias del servicio; e incluir en las tarifas solo los costos financieros eficientes.

COMPATIBILIZAR CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

***Desafío:** Garantizar un gobierno macroeconómico capaz de hacer compatible el crecimiento y la estabilidad económica. Se debe procurar un mayor control y eficiencia en el gasto público así como gestionar adecuadamente el financiamiento del déficit fiscal, a fin de no ejercer presión sobre las tasas de interés locales y evitar así el desestimulo a los proyectos de inversión y la llegada de capitales especulativos.*

Según el *Índice General de Competitividad Global 2013-2014* del Foro Económico Mundial, Costa Rica ocupa el lugar 54 entre un total de 148 economías. No obstante, el país se ubica en el lugar 80 cuando se habla de entorno macroeconómico y en el puesto 110 cuando se trata del balance presupuestario del Gobierno, lo que demuestra que el país tiene agendas pendientes en este apartado.

A propósito del déficit de la finanzas del Estado, específicamente del lado de los ingresos, el informe *Pagando Impuestos 2014* elaborado por el Banco Mundial y Price Waterhouse Coopers, señala que Costa Rica se sitúa en el lugar 136 (entre 189 países) en el rubro de facilidad para pagar impuestos. Ese mismo informe señala que los costarricenses tienen que emplear 226 horas (28 días laborales) al año para cancelar dichas obligaciones, mientras que el promedio para América Latina y el Caribe y la Unión Europea es de 217 y 179 horas respectivamente. Además el informe menciona que en Costa Rica la tasa impositiva total (renta, cargas sociales, etc.) es del 55%, mientras que en Latinoamérica y la Unión Europea (UE) ronda el 43% y 41% de forma respectiva.

En lo que se refiere al gasto público, datos del Ministerio de Hacienda indican que el 93% del mismo correspondió a gasto corriente, mientras que un 7% fue dedicado a gasto de capital. Y del gasto corriente, el 55% correspondió a remuneraciones y servicio de deuda y un 42% fue dedicado a transferencias corrientes.

El resultado financiero del Gobierno Central registró en el 2013 un déficit del 5,4% del Producto Interno Bruto (PIB) y para el 2014 el Ministerio de Hacienda estima que por cada colón que ingrese a las arcas del Estado, se gastarán 1,75 colones, por lo que es de esperar que el déficit sea aún mayor, lo cual afecta la estabilidad macroeconómica necesaria para promover un adecuado clima de negocios.

Por lo anterior, desde la perspectiva del sector empresarial es primordial:

- Consolidar la inflación a niveles bajos, tanto en el corto como en el largo plazo. Los agentes económicos siguen evaluando el entorno macroeconómico de un país al momento de tomar sus decisiones de inversión, y en ese particular, la inflación forma parte de las variables más importantes a tomar en cuenta. De ahí la necesidad de que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) continúe con sus esfuerzos por hacer cumplir la meta de inflación propuesta año con año, de forma tal que el país pueda asegurar condiciones aptas para inversiones, incluso de largo plazo.

- Para lograr lo anterior, es de suma importancia contar con un Banco Central sólido y sin pérdidas operativas (déficit cuasifiscal). Por tanto, creemos oportuno que el Estado cancele las pérdidas acumuladas del BCCR. Una forma de hacerlo podría ser a través de instrumentos de largo plazo, los cuales no generen presiones sobre el déficit fiscal en un futuro inmediato.
- Control y eficiencia del gasto público. El país viene experimentado una disminución en los ingresos tributarios, producto del bajo crecimiento económico de los últimos años. De ahí la importancia de efectuar un gasto público controlado, eficiente, y sobre todo enfocado a inversiones que contribuyan a elevar tanto la competitividad como la actividad económica del país. En ese sentido, resulta primordial aprobar una ley de empleo público, que promueva un salario único, limite los sobresueldos y regule razonablemente el régimen de cesantía y las anualidades, entre otros.
- Estructura tributaria moderna y amplia. UCCAEP propuso en el 2013 la transformación del impuesto de ventas en un impuesto al valor agregado con el fin de ampliar la base, crear un seguimiento más detallado de la capacidad de compra de los agentes económicos, y que además, contribuye a formalizar las actividades económicas. Para esto se propone aprobar el texto negociado en el 2011 en la Asamblea Legislativa en el marco de la discusión de la ley de Solidaridad Tributaria.
- Además, se debe ejercer un control estricto sobre el sistema de transferencias públicas, a fin de que los beneficiarios de las mismas sean las poblaciones más vulnerables mediante programas responsables y bien dirigidos al desarrollo de capacidades. Aunado a lo anterior, consideramos esencial mantener una política pública de rendición de cuentas, donde lo principal no sea la simple ejecución del presupuesto asignado a cada institución, sino más bien los logros alcanzados con los montos concedidos.
- Es importante consolidar un único sistema digital de compras del Estado que promueva la eficiencia y eficacia en las adquisiciones de bienes y servicios. También es importante la tecnificación de las compras del Estado, el uso de normas técnicas para la definición de los productos y asegurar que se compra lo que realmente se requiere.
- Crear mecanismos para promover la formalización de empresas, fomentar la innovación y la inversión en investigación y desarrollo. Estos mecanismos deben ser para empresas formales y debidamente inscritas que permitan ampliar el registro de contribuyentes. Se proponen acciones tales como tasas diferenciadas impositivas por los primeros doce meses de operación y tasas de cobertura social diferenciadas para los trabajadores de las empresas nacientes, así como créditos fiscales a las empresas que inviertan en innovación.
- Aprobar un proyecto de reforma constitucional que garantice que el gasto corriente del sector público debe ser financiado con ingreso corriente; con el fin de no seguir sacrificando las inversiones de mediano y largo plazo.

- Adecuada gestión del déficit fiscal. El menor crecimiento de los ingresos tributarios respecto al gasto total ha generado que el déficit fiscal como proporción del PIB crezca año con año. De ahí la importancia de gestionar de forma adecuada y responsable el financiamiento de dicho déficit, a fin de no generar presiones al alza sobre las tasas de interés locales, las cuales puedan repercutir de forma negativa sobre la actividad económica y los proyectos de inversión o incluso estimular la entrada de capitales especulativos. En esa tesitura, UCCAEP considera importante llevar a cabo un programa de endeudamiento equilibrado, haciendo uso tanto de instrumentos de deuda interna como externa y aprovechando los beneficios que cada uno de ellos ofrece.
- Disminución de la evasión fiscal. En línea con lo anterior, consideramos de suma importancia continuar atacando el problema de la evasión fiscal, el cual según estimaciones el Ministerio de Hacienda alcanzó para el 2010 la cifra de 1.1 billones de colones (5.8% del PIB). UCCAEP reconoce los esfuerzos llevados a cabo por la Dirección General de Tributación con el fin de disminuir los casos de evasión, sin embargo aún queda mucho por hacer en este rubro. El sector empresarial formal apoya el fortalecimiento de los programas de gestión, fiscalización y de la potestad sancionatoria del Estado en los casos que procede; pero sin atropellar los derechos del contribuyente. Asimismo abogamos por la simplificación de los procesos a los que se enfrenta el contribuyente al momento de cancelar sus tributos, ya que una estructura tributaria compleja aunada a mecanismos ambiguos para la determinación de los impuestos, se convierte en un incentivo para la evasión. Además, el sector empresarial ve con agrado la transformación del impuesto de ventas en un impuesto del valor agregado; respetando las sensibilidades de los sectores productivos.
- Tipo de Cambio. El comportamiento del tipo de cambio ha presentado una importante volatilidad en los inicios del 2014. De ahí la importancia de que el BCCR realice los esfuerzos necesarios a fin de que el mercado no experimente cambios bruscos en la cotización del dólar que puedan disparar los niveles de morosidad y con esto poner en peligro la estabilidad del sistema financiero nacional.

FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROMOVER LA FORMALIDAD

Desafío. Salvaguardar el acceso a los servicios de salud para los asegurados y las futuras generaciones en condiciones de equidad mediante el impulso de políticas con criterios de eficiencia, eficacia y solidaridad que definan los servicios en materia de seguridad social que requiere el país impulsando en paralelo la formalización de las empresas.

La inversión realizada por nuestro país en materia de seguridad social desde hace más de 70 años es hoy la principal razón por la cual Costa Rica se ha diferenciado de los demás países de la región en materia de salud. Según mediciones como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que calcula el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP por sus siglas en inglés) como el mismo Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, el país se sitúa a la vanguardia en temas como mortalidad infantil y esperanza de vida al nacer.

Según el XIX Informe del Estado de la Nación, en el 2012 Costa Rica tenía una cobertura por seguro de salud en la población asalariada de un 68,8% y en la población no asalariada de un 89,5%. Asimismo, en la cobertura de seguro de pensiones para la población asalariada fue en ese mismo año de un 62,8% y en la población no asalariada un 72,7%. Esta realidad imprime un gran reto pues la condición de asalariado otorga una mayor protección al trabajador y su familia, tanto en salud como para pensiones.

Desde hace tres años, UCCAEP ha presentado diferentes propuestas para que las autoridades tomen nota de los problemas de gestión que presenta la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), primero en el Seguro de Salud y más recientemente en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM). Cabe señalar que al finalizar el 2012, la Comisión que investigó las finanzas de la CCSS en la Asamblea Legislativa eximió de toda responsabilidad sobre el deterioro de las mismas, a los representantes del sector empresarial en la Junta Directiva de la Institución.

UCCAEP hace un llamado de atención al hecho de que la solución a los problemas de la CCSS implica necesariamente el aporte y compromiso de todos los sectores del país.

La protección del sistema de Seguridad Social consagrado en nuestra Constitución es un reto al que estamos llamados todos los costarricenses y el sector empresarial, como actor social responsable, asume este reto de colaborar en la construcción de los nuevos paradigmas en seguridad social que nuestro país necesita, lo que a la postre redundará en un mejor nivel de desarrollo.

Un verdadero acceso a los servicios de salud y a la seguridad social significa trabajadores más saludables, mejora de la calidad de vida y aumento de los niveles de productividad y eficiencia.

Para mejorar el acceso a los cotizantes a los servicios de la CCSS, UCCAEP propone:

- Realizar un estudio serio y técnico por parte de un tercero de prestigio internacional con el fin de tener claridad sobre el estado actual de la sostenibilidad financiera del Régimen de Invalidez,

Vejez y Muerte. Actualmente, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) advierte sobre la posibilidad de que el régimen IVM empiece a tener insuficiencia de recursos a partir del año 2015 mientras que la Dirección Actuarial y de Planificación de la CCSS proyecta la sostenibilidad del mismo, *ceteris paribus*, hasta aproximadamente el año 2040. Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizó en el año 2009, un estudio del RIVM, utilizando los mismos supuestos que el estudio de la CCSS y su conclusión finalmente fue que el régimen es sostenible sin utilizar las reservas hasta el año 2039 y si llega a utilizarlas hasta el 2045. Urge que haya claridad sobre el estado actual de la sostenibilidad financiera del régimen del IVM.

- De conformidad con el artículo 78 de la Ley No. 7983 del 18 de febrero del 2000, Ley de Protección del Trabajador (LPT), se puede trasladar hasta el 15% de las utilidades de las instituciones públicas al IVM. Es por esto que se insta a la Junta Directiva de la CCSS a exigir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados para saldar la deuda que estas instituciones tienen con la CCSS de acuerdo con la LPT.
- El aseguramiento de los trabajadores independientes (aportes bipartitos) aumentó de manera significativa en los últimos años en detrimento del aseguramiento asalariado (aporte tripartito), pues el servicio que se les brinda a ambos es el mismo aunque el aporte sea menor en cada caso. Esto se agrava porque la afiliación a los seguros de la Institución puede hacerse utilizando como base salarios por debajo del mínimo establecido por ley (salario mínimo *minimorum*), lo que socava las finanzas del IVM y el principio del mismo, ya que estos trabajadores se pensionan con un proporción más alta de sus últimos salarios. La Junta Directiva de la CCSS ha establecido un cronograma donde se establecen los plazos en los cuales se harán ajustes hacia arriba en el salario de aseguramiento con el fin de empatarlo con el salario mínimo, sin embargo, el cronograma establece períodos muy largos. UCCAEP propone revisar este cronograma para acortar los plazos.
- Recientemente la Contraloría General de la República (CGR) elaboró un estudio donde cuantificó la evasión en los seguros de la CCSS y para el caso específico del IVM señaló que: "(...) el coeficiente de evasión muestra un valor de 29.3% en 2012 (aproximadamente ₡223 mil millones), cerca del 1.0% del PIB, después de experimentar una disminución similar a la del seguro de Salud, Enfermedad y Maternidad (SEM). En este caso, el coeficiente para asalariados es de 18.5% en 2012, y de 70.3% en los trabajadores independientes." (CGR. DFOE-SAF-IF-04-2013.)

Si bien es cierto, la evolución del indicador de evasión de este coeficiente ha ido disminuyendo de manera paulatina, como sector creemos que la CCSS debe fortalecer la inspección y fiscalización así como la gestión cobratoria para promover una mayor cultura de cumplimiento. De esta forma contribuimos a la solidaridad y disminuimos la evasión y la informalidad.

Con el objetivo de promover la formalidad de las empresas, contribuir a disminuir la evasión y garantizar el derecho constitucional de acceso a la salud de los costarricenses, se recomienda:

- Aseguramiento por jornada efectivamente laborada. Desde el punto de vista de un verdadero acceso al sistema de seguridad social, resulta necesario que se permita el aseguramiento de los trabajadores por la jornada efectivamente laborada y no por mínimos establecidos en la ley. Esta modificación permitirá el acceso al sistema de salud y de protección social de trabajadores que actualmente no gozan de esa protección, por las particularidades de su labor. Consecuentemente, se fortalecerá la CCSS al recibir más cotizaciones sobre grupos de trabajadores que actualmente no lo tienen.
- Revisar los convenios de la CCSS. UCCAEP considera que los convenios son instrumentos válidos para aumentar la cobertura y el número de cotizantes a los seguros de Salud, Enfermedad y Maternidad (SEM) y al de Pensiones (RIVM). Sin embargo, no se está haciendo un seguimiento real de estos instrumentos y algunos de ellos permiten que se filtren como asegurados al amparo de este régimen personas que podrían cotizar sobre una base mayor. Es importante hacer una revisión exhaustiva y determinar su impacto económico y social.
- Modernización tecnológica. El expediente electrónico, es una mejora que la institución debe implementar en el corto plazo y la cual no puede seguir dilatando. La implementación del mismo no solo traerá cuantiosos ahorros a la institución sino que habrá mayor transparencia y claridad en la gestión de la institución. En ese mismo sentido, UCCAEP considera que es prioritario, en aras de eficiencia y transparencia, que las compras de la CCSS sean a través de un único sistema nacional electrónico.

En materia de ampliación de la cobertura de salud el sector empresarial recalca la importancia de continuar con esfuerzos valiosos como lo son:

- Promover la colaboración público-privada como una opción concreta para resolver los problemas en el acceso a una salud pronta para los usuarios. La adopción de un modelo que involucre la cooperación entre el sector público y el sector privado puede también generar ahorros sustanciales para el sistema de seguridad social al contratarse los mejores servicios al menor costo. En este sentido, la experiencia y reconocimiento de calidad internacional deberían ser parámetros fundamentales para poder ofrecer servicios de salud privados a la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Agilización de los trámites para la aprobación de nuevos fármacos en el Ministerio de Salud y formación de bloques de países para la compra de medicamentos procurando el abaratamiento de los precios de las medicinas.
- Reforzamiento del sistema de medicina mixta de las empresas tanto a nivel de salud como de Riesgos del Trabajo.
- Promover la formación de especialistas y otros profesionales en salud. La colaboración público-privada tiene también que ser fortalecida en el campo de la formación del recurso humano en salud en grado técnico, pre y postgrado cumpliendo con las regulaciones y los más altos

estándares de calidad. Lo anterior tomando en cuenta los vacíos en este campo y la creciente complejidad en cuanto a las necesidades de atención médica de la población.

- Formación de especialistas por parte de todas las universidades acreditadas.
- Políticas de remuneración en la CCSS. Los trabajadores de la institución deben ganar de acuerdo a los ingresos de la CCSS y proporcionalmente a su productividad. La productividad debe considerarse un elemento fundamental en el quehacer de la institución con miras a mejorar la atención del asegurado. La CCSS debe estar al servicio de los usuarios no de los colaboradores.
- Rectoría sobre el Sistema de Salud. Desde el Ministerio de Salud, debe existir un control más arduo en la calidad de los Servicios de Salud prestados tanto a nivel público como privado. Lo anterior sin generar trámites iniciales innecesarios sino más bien a través de una fiscalización ex post que vele por la calidad de la atención ofrecida al usuario. El cumplimiento de estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente debería ser incentivado de forma directa por las autoridades de salud como un mecanismo para mejorar los niveles de atención en los centros de salud, tanto públicos como privados.
- Impulsar una Reforma al artículo 73 de la Constitución Política y a la Ley Constitutiva de la CCSS para que existan administraciones separadas para el Régimen de Enfermedad y Maternidad y para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con el fin de mejorar la eficiencia en cada uno de ellos. Ambos regímenes de carácter solidario tienen objetivos diferentes pero complementarios. El Régimen de Enfermedad y Maternidad, brinda servicios médicos a toda la población y es costado por patronos, trabajadores y el Estado. El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte cubre a trabajadores afiliados por ley y además, administra el régimen especial no contributivo de pensiones por monto básico. El IVM ha ido extendiendo su cobertura gradualmente, y además es financiado por las cuotas obrero-patronales obligatorias, aportes del Estado, capitales de reserva acumulados a su favor y de intereses por la inversión de recursos. Por eso, para la sana administración de los mismos, se propone que tengan órganos de decisión separados.

PROMOVER UN SISTEMA DE APOYO A LAS PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS

***Desafío:** Consolidar un sistema articulado de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que dé un impulso a la creación y robusta consolidación de nuevas empresas y su internacionalización. Asimismo que abra oportunidades para generar más y mejores empleos. Y en esta tarea la administración de acuerdos comerciales y el acceso al crédito siguen jugando un papel importante.*

Costa Rica es una de las economías más abiertas de América Latina. Actualmente cuenta con doce tratados comerciales vigentes que cubren cerca del 80% de su comercio internacional. Hoy, cerca de 400 mil costarricenses trabajan en más de 2.500 empresas exportadoras que venden más de 5.000 productos a 146 países en el mundo. Según datos de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), el valor de estos productos en el 2013 superó los \$ 11.000 millones.

Actualmente en Costa Rica, según datos de la CCSS, las micros, pequeñas y medianas empresas constituyen el 98% del parque empresarial costarricense, representando también una importante fuente de ingresos y empleo para cientos de miles de personas. Asimismo solo el 2% de las empresas formales cuentan con más de cien trabajadores.

Muchos países que han logrado dar el salto al desarrollo han basado su estrategia económica e inserción internacional en el fortalecimiento de las pequeñas empresas y otros han complementado su estrategia de atracción de inversión extranjera con un fuerte impulso a los encadenamientos productivos y a la generación de mayor valor agregado nacional. En este sentido, la Ley de Zonas Francas vigente desde el 2010 pero cuyo futuro se vio amenazado por la reforma tributaria propuesta por el Poder Ejecutivo en el 2011, constituye una gran oportunidad para aprovechar los vínculos con grandes empresas exportadoras.

No obstante, en el tema de inserción a la economía internacional por parte de las empresas UCCAEP considera de suma importancia:

- Acentuar la labor del Consejo Consultivo de Comercio Exterior, creado a través de la *Ley de Negociaciones Comerciales y Administración de los Tratados de Libre Comercio, acuerdos e instrumentos del Comercio Exterior*, Ley No. 8056. Se considera que el sector empresarial debe ser tomado en cuenta para la toma de decisiones sobre mercados estratégicos, a fin de que las prioridades respondan verdaderamente a los intereses de los productores nacionales.
- Continuar con la implementación y el cumplimiento efectivo del Plan de Acción para Optimizar la Aplicación de los Acuerdos Comerciales con el fin de potenciar las oportunidades que se abren frente a los tratados. UCCAEP reconoce los esfuerzos llevados a cabo por Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) con el fin de poder dar una solución efectiva a los temas prioritarios planteados por el sector empresarial y contenidos en dicho documento. No obstante, se requiere que este cumplimiento sea de todas las entidades del sector público involucradas con la administración de los mismos y no solo del COMEX, de

forma que los procesos nacionales internos relacionados con el comercio no limiten la competitividad de las empresas. UCCAEP solicita que haya informes trimestrales sobre los avances alcanzados por entidad.

- Potenciar las oportunidades de exportación de servicios en tratados comerciales. Es necesario fortalecer la generación de oportunidades a través de los Tratados de libre comercio (negociados y por negociar) para servicios considerados de alto potencial para el país. Principalmente aquellos de mayor valor agregado y que cuentan con ventajas competitivas demostradas; como los servicios de salud, telecomunicaciones, entre otros.
- Fortalecer a COMEX como rector de la negociación e implementación de acuerdos comerciales, en beneficio de los exportadores e importadores tanto de bienes y servicios.
- En la negociación de acuerdos comerciales se dé igual énfasis a la promoción de oportunidades tanto para los exportadores de bienes como de servicios; tales como servicios de salud, comunicación, etc.
- Generación de nuevos nichos de mercado de naturaleza innovadora. Para poder generar nuevos empleos y sobre todo empleos mejor remunerados es necesario diversificar y potenciar nuevas Industrias o clústeres de alta competitividad. El desarrollo de conglomerados como el aeroespacial, turismo médico, audiovisual, entre otros deben ser parte integral de los planes estratégicos de los distintos entes rectores (ICT, PROCOMER, MEIC)
- En necesario que COMEX y PROCOMER elaboren informes que registren e identifiquen los proyectos de exportación de PYMES que fracasan, así como el impacto en las PYMES de la falta de la ejecución del plan para optimización de los acuerdos comerciales.
- En línea con lo anterior, consideramos importante dar prioridad a la facilitación del comercio con Centroamérica sobre otros procesos de negociación o exploración de posibilidades de comercio con otros países.
- Fortalecer la capacidad de los productores nacionales para demostrar el cumplimiento de requisitos y regulaciones de mercados de exportación, a través de una infraestructura nacional de evaluación de la conformidad orientada al apoyo a sectores productivos.
- Fortalecer tanto la capacidad de vigilancia del mercado local y el desarrollo de regulaciones técnicas modernas de productos que promuevan la competencia sana y la protección al consumidor, como también la capacidad de manejo de casos de comercio desleal en el MEIC, mediante una unidad con suficiente recurso humano y debidamente capacitado.

En lo que respecta al fortalecimiento de las PYMES, y a pesar de la aprobación tanto de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley No. 8262) como la Ley del

Sistema de Banca para el Desarrollo (Ley No. 8634), el país aún carece de un sistema interinstitucional bien articulado y con políticas públicas claras y orientadas a dar apoyo al micro y pequeño empresario. En ese sentido el sector empresarial propone:

- Continuar con el fortalecimiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para que puedan cumplir en forma efectiva la rectoría y las funciones que se le han asignado. Y en ese sentido es fundamental que el Consejo Asesor PYME continúe funcionando al más alto nivel en la formulación y ejecución de las políticas de Estado a favor del sector.
- Aprobar las reformas necesarias a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, a fin de solventar los problemas de acceso al crédito que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas, contribuir a su mayor competitividad y solventar necesidades como el acceso a la tecnología, el mejoramiento de la calidad de los productos para alcanzar estándares internacionales, el acceso a las materias primas, el mercadeo de sus productos y otros factores que las afectan.
- Revisar las regulaciones existentes de los entes de supervisión financiera para que las PYMES que requieren acceso al crédito tengan un servicio ágil y eficiente y garantice el desarrollo de los sectores productivos sin arriesgar la estabilidad del sistema.
- Reforzar los instrumentos de apoyo a las PYMES y facilitar la introducción de nuevas herramientas financieras que contribuyan a apoyar las ideas emprendedoras. El sector bancario ha mostrado disposición para ofrecer productos diferenciados para las PYMES. No obstante, la difusión y promoción a nivel nacional de los instrumentos con que cuentan los micros y pequeños empresarios sigue siendo débil.
- Fomentar la inscripción de las PYMES en el Sistema de Información Empresarial Costarricense del MEIC, a fin de que puedan acceder a los beneficios de capacitación que tanto MEIC como el INA les ofrecen y que puedan aprovechar las oportunidades establecidas en el Programa de Compras del Estado para PYMES..
- Impulsar el desarrollo de políticas de competitividad y aprovechamiento de la plataforma de comercio exterior, para que la apertura comercial venga unida a las herramientas de competitividad, innovación y acompañamiento que las empresas necesitan para obtener mayor provecho del comercio con los socios comerciales.
- Finalmente, y ante las expectativas del BCCR de lento crecimiento para los próximos años, el sector empresarial rechaza cualquier iniciativa dirigida a restringir o encarecer el crédito. Por el contrario es momento de enviar señales claras que estimulen la producción, el emprendedurismo y la creación de empleo.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

***Desafío:** Intervenir de manera decidida todos aquellos cuellos de botella que atrasan la ejecución y puesta en marcha en la construcción de infraestructura pública, incorporando al sector privado como colaborador clave en el diseño, ejecución y mantenimiento de la misma en procura de dotar a Costa Rica de la infraestructura que merece para mejorar la competitividad del país.*

En el último informe del Índice de Competitividad Global (2013-2014) que calcula el Foro Económico Mundial, se destaca el importante retroceso que tuvo el país en el pilar de infraestructura. Según el Foro, el país se ubicó en la posición 97, entre 148 economías analizadas. Esto significa que el país se ubica en el tercio de países a nivel mundial cuya infraestructura es la más deficiente.

Del análisis de este pilar, se observa que las mayores debilidades del país en materia de infraestructura se ubican, nuevamente y de manera sistemática en la mala calidad del estado de la red vial (puesto 125), en la deficiente calidad de los ferrocarriles (puesto 105) y los puertos (puesto 128).

En las últimas décadas ha quedado en evidencia que el aparato estatal no ha podido gestionar ni ejecutar obras importantes para el país. Esto hace necesario analizar la conveniencia de introducir reformar legales, reglamentarias o de otra índole, para mejorar la gestión de la administración en proyectos de desarrollo de infraestructura, así como adoptar mecanismos modernos para hacer más atractivo tanto al sector privado nacional como extranjero, el participar en proyectos de infraestructura.

Los países de la región están dando pasos agigantados en materia de construcción de infraestructura (puertos, carreteras, sistemas de metro), mientras Costa Rica ve retrasadas sus posibilidades de desarrollo. Por ello, el país debe resolver temas como el tratamiento tributario, de regulación, de supervisión de obras, tramitación de permisos, solución de controversias y trámites administrativos, entre otros, con el fin de dar seguridad jurídica al inversor y transparencia a los procesos licitatorios.

Pese a estas mejoras viales, también somos conscientes que se requiere trabajar e invertir no solo en obra vial, sino también en inyectar recursos para recuperar la infraestructura que sustenta la democracia costarricense como es obra pública en educación, salud y carcelaria.

Por ello, es que UCCAEP propone atacar el desafío arriba señalado, con acciones de máxima y mediana prioridad para rescatar, mejorar y construir nueva infraestructura. Se ha identificado, junto con otros actores claves que integran el grupo denominado Rescate de la Red Vial Nacional, una serie de proyectos que deberían ser prioridad para las autoridades, los mismos se enumeran a continuación:

Acciones de máxima prioridad:

- Ruta 001 Tramo San José-San Ramón.
- Ruta 035 Bernardo Soto-Sifón.
- Ruta 039 Calle Blancos-Triángulo de la Solidaridad.
- Ruta 039 Paso a desnivel Paso Ancho.
- Ruta 039 Pasos elevados en lugar de rotondas, en los cruces de Guadalupe y Zapote no solo porque estos proyectos ya cuentan con el financiamiento, sino porque además agilizarían el tránsito en San José.
- Ejecución los fideicomisos existentes para infraestructura educativa y de salubridad.
- Realizar la mejora y reconstrucción de los puentes necesarios entre ellos el de la Autopista General Cañas, el de la ruta 32 a la altura del Río Virilla y el Chirripó. Los \$340 millones necesarios para estas tres últimas obras están disponibles.
- Concluir la construcción de la carretera a San Carlos.
- Es imperativo que las autoridades colaboren más decididamente con los nuevos operadores de telecomunicaciones con el fin de estos coloquen las torres para que los costarricenses tengan un servicio de calidad.
- Avanzar en forma decidida en la implementación de Limón Ciudad Puerto, pues el financiamiento está disponible desde hace cuatro años.

Acciones de mediana prioridad

- Ruta 003 Jardines del Recuerdo-Puente Pirro.
- Ruta 001 Tramo Barranca-Cañas.
- Ruta 003 Juan Pablo II-Pozuelo.
- Ruta 032 Estabilización Tramo Río Virilla-Río Frío.
- Florencio del Castillo-Garantías Sociales. (Nuevo).
- Ruta 002 Chacarita-Río Claro.
- Ruta 002 Río Claro-Paso Canoas.
- Ruta 032 Ampliación a 4 carriles tramo Río Frío-Limón.
- Radial Heredia. (Nuevo).
- Ruta 004 Santa Cecilia-Birmania.
- Ruta 002 Tramo San José-Cartago.
- Ruta 010 Diseño y Estudio Paraíso-Turrialba.

- Radial Atenas-Palmare (Nuevo).
- Ruta 240 nuevo acceso a Moín (Nuevo).

Además, el sector empresarial considera oportuno:

- Ejecutar las obras prioritarias de acuerdo al Plan Vial Nacional y para el transporte masivo de personas y de carga.
- Construir un tren interurbano.
- Trabajar en la construcción de acueductos a nivel nacional para el saneamiento de las diferentes comunidades, ya que los avances en este campo han sido pocos.
- Impulsar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, tanto para entidades públicas como para privadas.
- Fomentar la construcción de parques empresariales privados y modernos, especialmente en zonas de menor desarrollo y zonas portuarias.
- Sancionar, mediante el uso de la garantía de cumplimiento, aquellas apelaciones sin fundamento, con el fin de evitar atrasos en la ejecución de contratos de obras con el Estado.
- Reformar la Ley de Expropiaciones para hacer los procesos más expeditos y evitar un incremento de costos en tiempo y dinero en las obras de infraestructura. Esto es fundamental a fin de anteponer el interés nacional.
- Exigir mejora de la calidad y eficiencia en la elaboración de los carteles de licitación y sistemas de evaluación de concursos para infraestructura, para evitar que los procesos de contratación con el Estado se vuelvan engorrosos. La deficiente elaboración de los carteles de licitación es una debilidad que resta competitividad al país y promueve la corrupción.
- Continuar con la modernización de los aeropuertos existentes como pilares fundamentales para la promoción del turismo y la inversión en las zonas rurales y costeras.

GOBERNABILIDAD EN TIEMPOS MODERNOS

Desafío. Diseñar una nueva institucionalidad que facilite el surgimiento de un país más competente, que estimule el desarrollo y la capacidad de las personas. Reconstruir el sistema de partidos políticos para atender las demandas ciudadanas. Mayor coordinación entre los diferentes poderes del Estado, para establecer mecanismos que brinden respuestas oportunas a las demandas ciudadanas y empresariales y que garanticen el estricto respeto al principio de seguridad jurídica.

Costa Rica es la nación que perdió más apoyo a la democracia en los últimos 18 años, según datos del Latinobarómetro 2013. El estudio señala que nuestro país presenta una diferencia de 16 puntos este año con respecto al promedio 1995- 2013, hasta caer a un nivel de 53%. El informe advierte la situación que atraviesa Costa Rica: está perdiendo capital democrático y dando paso a un mayor autoritarismo, aumentando la indiferencia al tipo de régimen.

El gobierno costarricense es de los que tiene menor aprobación en la región por parte de la ciudadanía, con apenas un 22%, lo cual muestra un escepticismo respecto de la capacidad de la administración para resolver los problemas, el descontento con la clase política y la lentitud para resolver los temas que atañen a la mayoría de la población. En los últimos años las respuestas de las instituciones a las dificultades del país han sido erráticas, la falta de acuerdos políticos en procura del bienestar del país y la pobre ejecución de políticas públicas tendientes a solucionar graves problemas como la pobreza y el desempleo genera un grave descontento en la población.

Los ciudadanos muestran cada vez menos confianza en los políticos según lo refleja el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial donde el país bajó del puesto 64 al 79 entre 148 naciones en el último año, y se refleja además, en los crecientes niveles de abstencionismo de cara al proceso electoral y la apatía de los costarricenses ante las propuestas de los diferentes candidatos presidenciales.

El sector productivo ve indispensable aplicar acciones en el corto plazo, mediano y largo plazo, que devuelvan la confianza a los costarricenses, ya que es la única forma de lograr cambios en la gobernabilidad. Al efecto el sector propone:

En general:

Analizar detenidamente una propuesta de reforma del Estado mediante una discusión responsable entre los diversos actores sociales y políticos sobre las necesidades que enfrenta el país, los requerimientos de los costarricenses ante una crisis de gobernabilidad y que establezca esquema geopolítico que se adapte a la nueva realidad de Costa Rica.

Además, el sector empresarial propone una serie de reformas, entre las que destacan:

I. Poder Legislativo

- Permitir la reelección consecutiva de diputados estableciendo un límite al número de períodos consecutivos con el fin de establecer la carrera parlamentaria.
- Variar la forma de elección de los candidatos a diputados para evitar las listas cerradas.
- Modificar el reglamento de la Asamblea Legislativa con el fin de agilizar el trámite de los proyectos de ley y lograr un adecuado funcionamiento del Congreso.

II. Poder judicial.

- Reformar la ley de la Jurisdicción Constitucional con el fin de redefinir el rol de la Sala Constitucional, sus competencias y forma de funcionamiento.
- Eliminar la suspensión automática del acto administrativo cuestionado constitucionalmente y establecerlo sólo excepcionalmente en casos de que la ejecución del mismo pueda causar graves daños al recurrente.

III. Poder Ejecutivo.

- Fortalecer la figura del Ministro de la Presidencia con el fin de lograr una adecuada coordinación entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. El establecimiento de mecanismos ágiles de comunicación y coordinación son fundamentales para el adecuado desarrollo de las relaciones entre ambos poderes y la definición de prioridades para el país.
- La negociación colectiva en el sector público debe aplicarse en los términos y condiciones que establece la ley y con estricto apego a los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Además, deberá publicarse en el diario oficial la propuesta de convención colectiva que pudieran someterse a discusión y que afecte la hacienda pública o las tarifas del público

IV. Contraloría General de la República.

- Modificar la ley de la Contraloría General de la República con el fin de establecer el control que se ejerce sobre la hacienda pública ex post y no ex ante con el fin de garantizar que procesos en materia de contratación administrativa sean ágiles.

V. Servicio Civil

- Introducir el concepto de productividad en las calificaciones de los servidores públicos.

- Establecer un salario único en la Administración Pública que estandarice el régimen aplicable a todos los funcionarios públicos, eliminando los pluses salariales y privilegios excesivos y garantizando la correcta administración de los recursos.

PROMOVER E IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO

Desafío: Promover un equilibrio entre las políticas de protección ambiental y el estímulo a los sectores productivos. Las iniciativas ambientales tienen la característica de tener un impacto en todos los sectores de la sociedad y la multitud de instituciones públicas con distintas rectorías en materia ambiental generan traslape de funciones y multitud de políticas que llegan a contraponerse. La claridad, el balance, la proporcionalidad y la seguridad jurídica son principios que deben resaltarse en las políticas ambientales.

Nuestro país ha sido reconocido a nivel internacional, como una nación comprometida con la conservación del medio ambiente, pero según el Índice de Comportamiento Ambiental (Environment Performance Index) elaborado por Universidades de Yale y Columbia Costa Rica pasó de ser el país número 4 en 2012 (entre 132 países) al puesto 54 en el informe del 2014 (entre 178 países) en la lucha contra la contaminación y el control y manejo de los recursos naturales. Señala el informe que, en los últimos años, el país ha realizado importantes inversiones en infraestructura ambiental, control de la contaminación y diseño de políticas que permiten a largo plazo la sostenibilidad del entorno, así como gestión de la biodiversidad. Sin embargo, en temas como el manejo de recursos pesqueros y la gestión de recursos hídricos el país recibió muy bajas calificaciones. Estos contrastes llaman al país a la reflexión sin embargo no debe entenderse que el país debe hacer cambios importantes que le cierren oportunidades de crecimiento al sector productivo, sino más bien, que se compromete a encontrar los mecanismos para que el sector privado siga creciendo en armonía con la naturaleza, mediante el establecimiento de reglas claras.

El sector empresarial representado en UCCAEP, es un sector socialmente responsable, y que ha demostrado su compromiso con la defensa de los mejores intereses para la población costarricense. Además, somos un sector vigilante de la protección del medio ambiente. En este sentido, UCCAEP plantea:

- Realizar una revisión de leyes, reglamentos y demás normativa ambiental a fin de eliminar posibles contradicciones, facilitar la aplicación de la ley y evitar el establecimiento de nuevos trámites con instituciones del Estado, muchos de los cuales son redundantes y onerosos, lo que va en contra de lo establecido en la Ley No. 8220 Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.
- Establecer como requisito que los entes encargados de hacer los reglamentos cuenten con retroalimentación vinculante de la oficina de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ya que, en muchos casos, se proponen la creación de trámites innecesarios que harán perder al país competitividad en el clima para hacer negocios. El ente rector debe asegurar que la normativa ambiental sea clara y proporcionada,

que no atente contra el administrado y que brinde seguridad jurídica para las inversiones. Una buena y moderna legislación harán compatibles el desarrollo productivo del país y la generación de riqueza con el adecuado tratamiento y consideración del ambiente.

- Consultar con el sector privado las políticas, planes y proyectos de ley que tengan que ver con temas ambientales. La construcción participativa y conjunta en esta materia con el sector privado, asegura que haya claridad y certeza jurídica, y hará sostenible el desarrollo desde el punto ambiental y productivo.
- Desarrollar fuentes de financiamiento para que los sectores tengan acceso a nuevas tecnologías que permitan mayor eficiencia en el uso energético, de conformidad con el compromiso que el país asumió con la carbono neutralidad en el 2021.
- Promover un ordenamiento territorial orientado a la sostenibilidad del desarrollo y del ambiente, sin crear inseguridad jurídica ni acoso a la producción nacional.
- En materia de recurso hídrico el sector reconoce que este valioso recurso debe ser visto como un bien económico, como lo expresa la Declaración de Dublín (1992), de la cual el país es firmante. De esta forma, el recurso será visto como un bien por el que compiten distintos usos y sectores y más importante aún, no implica la gratuidad del mismo. El acceso al agua debe ser visto como un derecho pero también como un instrumento de desarrollo, de ahí la importancia de resaltar su valor económico dentro de la legislación.
- El sector empresarial se opone a la creación de nuevas instituciones con competencias ambientales. Nuestra legislación le otorga al MINAE potestades para organizar de manera eficiente los recursos naturales con los que cuenta el país. El sector privado considera que seguir creando instituciones, aparte de atomizar las funciones del Estado y aumentar el gasto, entorpece la toma de decisiones dentro de la Administración Pública y la seguridad jurídica de los administrados.
- En relación al Cambio Climático, el sector empresarial espera tener una participación activa en la estrategia nacional con el fin de asegurar la protección del medio ambiente sin menoscabo de la producción. En este sentido, el sector propone la elaboración de una política pública coherente, integrada y con objetivos comunes para los diferentes sectores del aparato productivo. Cualquier objetivo en el control de emisiones debe ser gradual y acorde a la realidad económica, social y tecnológica con las que cuenta el país. Para lo anterior, se propone un acompañamiento y financiamiento para emprender e implementar con éxito los cambios en los

procesos productivos que se requieren para hacerle frente a este fenómeno, en coordinación con los respectivos sectores productivos.

- Impulsar en el corto plazo programas de educación que incluyan los ejes de concientización, prevención, adaptación y mitigación de impactos por parte de toda la población. Este programa debe ser desarrollado por las escuelas, instituciones públicas y hasta las casas de habitación. No es un tema exclusivo del sector privado.
- Promover la responsabilidad social de todos los actores de la producción y su vinculación con el desarrollo sostenible en sus facetas social y ambiental.

CONCLUSIÓN

Los diez temas anteriormente expuestos que aborda el decálogo, desde el punto de vista del sector productivo, son aspectos considerados impostergables para lograr un desarrollo económico y social sostenido y para dar un empuje decidido a la competitividad del país en medio de un mundo globalizado.

Las últimas mediciones de opinión popular coinciden en que los costarricenses demandan, primordialmente, más empleo bien remunerado, más oportunidades y mejor calidad de vida y eso será posible si se logra mejorar el clima de negocios, devolviendo la confianza al sector empresarial que genera más del 80% de los puestos de trabajo a nivel nacional. Pero esto no será sostenible en el tiempo, si no contamos con gente cada vez más educada y con mayor capacidad de compra.

Un sector productivo dinámico es un sector que invierte y crea nuevas oportunidades de empleo, que genera crecimiento económico y un aumento de la recaudación fiscal.

Para lograrlo, UCCAEP pone sobre la mesa una serie de planteamientos para propiciar una mayor discusión de temas esenciales como la mejora en infraestructura vial y portuaria, fomentar una educación de calidad, propiciar la gobernabilidad, brindar una mayor seguridad ciudadana y lograr tarifas más bajas en electricidad para las familias y las empresas.

UCCAEP afirma que para avanzar en las propuestas es indispensable una participación multisectorial, con voluntad y compromiso de parte de nuestras autoridades, con un aparato estatal más ágil.

El sector privado, por su parte, reitera la voluntad de colaborar en el proceso de toma de decisiones brindando propuestas de mediano y largo plazo basadas en la experiencia acumulada a lo largo de los años. Adicionalmente, UCCAEP enfatiza en la enorme importancia de retomar el tema de la mejora de la calidad de la educación como condición necesaria y suficiente para superar la pobreza que nos aqueja y avergüenza desde hace décadas. Solo de esta forma se alcanzará una mejora sostenible en el nivel de desarrollo del país.

UCCAEP hace un respetuoso llamado a quienes tienen en sus manos la responsabilidad de dirigir los destinos de esta gran nación, para que consideren estos lineamientos, que además de propuestas, son demandas en pro de un país más próspero para todos los que vivimos en él. Es un aporte serio de un sector que se siente parte del círculo virtuoso del crecimiento y el desarrollo. Es momento de que, sin importar nuestras posiciones ideológicas, trabajemos juntos en el desarrollo de nuestra nación. Y el sector productivo empresarial representado en UCCAEP hace un primer aporte.